



ACTA de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de ASOMEGA
Jueves, 9 de febrero de 2006, 20 horas
Casa de Galicia (C/ Casado del Alisal, 8. MADRID)

SOCIOS PRESENTES:

Ruza Tarrío, F
Sueiro Bendito, A
Fernández Teijeiro, JJ
Buxan Varela, J
García Fernández, F.R.
Caldas Blanco, R
Lopez Gonzalez, JA
Pedreira Calleja, F
Ricoy Campo, JM
Castro Beiras, JM
Otero Piñeiro, V
Domínguez Reboiras, JJ
Rodríguez Jiménez, C
Díaz, Pérez, JA
Bouza Santiago E
Banet Díaz, R
Rodríguez Coira, A
Lamas Amor, JA
Sequeiro González, A
Zunzunegui Costas, J

PRESIDENTE

F. Ruza Tarrío

VICEPRESIDENTES

M. Álvarez-Mon Soto
J. Fernández Teijeiro
A. Sueiro Bendito

SECRETARIO GENERAL

F. R. García Fernández

VICESECRETARIA

M. E. Blanco Cachafeiro

TESORERA

J. Buxán Varela

VOCALES

J. Arce Vidal
R. Caldas Blanco
J. M. Castro Beiras
J. A. López González
F. Pedreira Calleja
M. A. Peiré García
J. M. Ricoy Campo
A. Ruibal Morel

SOCIOS REPRESENTADOS

Dr. Sueiro representa al Dr. Joaquín Picher Núñez

Dr. Ruza representa a los Dres:

José Manuel Pérez Vázquez
Jesus Pérez Rodriguez
Gumersindo Fontan Casariego
Jose Manuel Suarez Parga
Jose Abelairas Gómez

Dr. García Fernández representa a los Dres:

Julián García Sánchez
María Asunción Peiré García
María Asunción García Rodríguez
Ana Caicoya de Urzaiz
Antonio Buño Varela
Alvaro Ruibal Morell
Antonio Alvarez -Vieitez Blanco
Aniceto Charro Salgado
Alberto Berguer Sánchez
José María Hernández Cochón
Rosalía Fernández Vázquez

Las firmas y DNI de todos ellos constan en fotocopias adjuntas

1.-El Presidente abrió la Asamblea Extraordinaria a las 20,30 horas y dió la palabra al Secretario General que leyó el Acta de la Asamblea anterior (10/02/05). Sometida a votación, fué aprobada por unanimidad.(TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA, NINGUNA ABSTENCIÓN)



2.-El Presidente leyó, al pié de la letra, todos los artículos de los Estatutos que sufrían algún tipo de modificación según el texto que se proponía, el cual había sido distribuido previamente por correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva. A los asistentes a la asamblea se le repartieron fotocopias de los mismos para seguir mejor el debate.

Sometido a votación, el nuevo texto fue aprobado por unanimidad (Veinte socios presentes en la sala y dieciséis representados cuyos nombres, firmas y DNI constan en documento aparte)

3.-Se procedió a la renovación parcial de la Junta Directiva, incorporando a los Dres Emilio Bouza Santiago, Jose Angel Díaz Pérez, Juan José Domínguez Reboiras, Carlos Rodríguez Jiménez y José María Hernández Cochón, quedando la Nueva Junta Directiva como sigue:

PRESIDENTE: F. RUZA TARRIO
VICEPRESIDENTE PRIMERO : JJ FERNÁNDEZ TELJEIRO
VICEPRESIDENTE SEGUNDO: A SUEIRO BENDITO
VICEPRESIDENTE TERCERO: E BOUZA SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL: F R GARCIA FERNÁNDEZ
VICESECRETARIA: M A GARCIA PEIRE
TESORERO: R CALDAS BLANCO
VOCALÉS:
JM CASTRO BEIRAS
JA LOPEZ GONZALEZ
F PEDREIRA CALLEJA
JA DIAZ PEREZ
JM RICOY CAMPO
C RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
JJ DOMÍNGUEZ REBOIRAS
J M^a HERNÁNDEZ COCHON

El Presidente agradeció a todos los Socios que dejan de pertenecer a la Junta su dedicación y en nombre de todos ellos se dirigió a la Asamblea la Doctora Buján que expresó su orgullo por haber sido miembro de la Junta Directiva. Sus palabras fueron contestadas por un fuerte aplauso por parte de la Asamblea.

Se dio cuenta a la Asamblea del nuevo domicilio de la Asociación (c/ Concha Espina 18-1º de Madrid 28016, con teléfono 91.411.89.27, Fax 91.564.38.22 y quedando igual la dirección de correo electrónico y página web).

Se levantó la sesión a las 21,20 horas

El Presidente

F Ruza Tarrío

El Secretario General

F R García Fernández



C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es - Página Web: [http:// www.asomega.org/](http://www.asomega.org/)



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

29 DE JUNIO DE 2006

SALIDA NÚM.: 9949

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID
TELÉFONO: 900-150-000

Con esta fecha se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de modificación de estatutos formulada por la entidad **ASOCIACION DE MEDICOS GALLEGOS - ASOMEGA**, de MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones Grupo 1 Sección 1 Número Nacional 134149, la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior dicta la siguiente Resolución:

RESULTANDO: Que la Asamblea General convocada al efecto, en sesión celebrada el día 09/02/2006, acordó modificar sus Estatutos, afectando las principales modificaciones realizadas a los siguientes extremos registrales:

- Domicilio: AVDA. CONCHA ESPINA, 18 - 1º - 28016 - MADRID

VISTOS: La vigente Constitución Española; la Ley Orgánica 1/2.002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes Registros de asociaciones; y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CONSIDERANDO: Que, con arreglo a las disposiciones citadas, corresponde al Registro Nacional de Asociaciones la inscripción de la modificación de estatutos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/2.002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación; que la modificación estatutaria no altera la naturaleza jurídica de la entidad; y que en la documentación presentada no se aprecia que concurren los supuestos de los números 2 y 5 del artículo 22 de la Constitución.

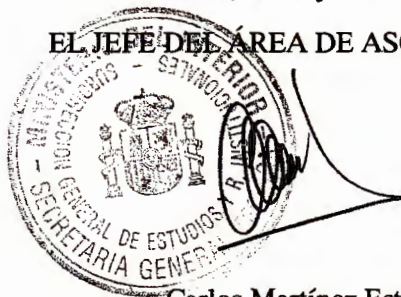
Esta Secretaría General Técnica resuelve inscribir la correspondiente modificación de datos registrales y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el art. 22 de la Constitución, y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Departamento, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de junio de 2006

EL JEFE DEL ÁREA DE ASOCIACIONES



Carlos Martínez Esteban

D/DÑA. FRANCISCO J. RUZA TARRIO
AVDA. CONCHA ESPINA, 18 - 1º
28016 - MADRID



ACTA de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de ASOMEGA
Jueves, 9 de febrero de 2006, 20 horas
Casa de Galicia (C/ Casado del Alisal, 8. MADRID)

SOCIOS PRESENTES:

PRESIDENTE

F. Ruza Tarrío

VICEPRESIDENTES

M. Álvarez-Mon Soto
J. Fernández Teijeiro
A. Sueiro Bendito

SECRETARIO GENERAL

F. R. García Fernández

VICESECRETARIA

M. E. Blanco Cachafeiro

TESORERA

J. Buxán Varela

VOCALES

J. Arce Vidal
R. Caldas Blanco
J. M. Castro Beiras
J. A. López González
F. Pedreira Calleja
M. A. Peiré García
J. M. Ricoy Campo
A. Ruibal Morel

Ruza Tarrío, F
Sueiro Bendito, A
Fernández Teijeiro, JJ
Buxán Varela, J
García Fernández, F.R.
Caldas Blanco, R
Lopez Gonzalez, JA
Pedreira Calleja, F
Ricoy Campo, JM
Castro Beiras, JM
Otero Piñeiro, V
Dominguez Reboiras, JJ
Rodríguez Jiménez, C
Díaz, Pérez, JA
Bouza Santiago E
Banet Díaz, R
Rodríguez Coira, A
Lamas Amor, JA
Sequeiro González, A
Zunzunegui Costas, J

SOCIOS REPRESENTADOS

Dr. Sueiro representa al Dr. Joaquín Picher Núñez

Dr. Ruza representa a los Dres:

José Manuel Pérez Vázquez
Jesus Pérez Rodriguez
Gumersindo Fontan Casariego
Jose Manuel Suarez Parga
Jose Abelairas Gómez

Dr. García Fernández representa a los Dres:

Julián García Sánchez
María Asunción Peiré García
María Asunción García Rodríguez
Ana Caicoya de Urzaiz
Antonio Buño Varela
Alvaro Ruibal Morell
Antonio Alvarez -Vieitez Blanco
Aniceto Charro Salgado
Alberto Berguer Sández
José María Hernández Cochón
Rosalia Fernández Vázquez

Las firmas y DNI de todos ellos constan en fotocopias adjuntas

1.-El Presidente abrió la Asamblea Extraordinaria a las 20,30 horas y dió la palabra al Secretario General que leyó el Acta de la Asamblea anterior (10/02/05). Sometida a votación, fué aprobada por unanimidad.(TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, NINGUNO EN CONTRA, NINGUNA ABSTENCIÓN)



2.-El Presidente leyó, al pie de la letra, todos los artículos de los Estatutos que sufrían algún tipo de modificación según el texto que se proponía, el cual había sido distribuido previamente por correo electrónico a los miembros de la Junta Directiva. A los asistentes a la asamblea se le repartieron fotocopias de los mismos para seguir mejor el debate.

Sometido a votación, el nuevo texto fue aprobado por unanimidad (Veinte socios presentes en la sala y dieciséis representados cuyos nombres, firmas y DNI constan en documento aparte)

3.-Se procedió a la renovación parcial de la Junta Directiva, incorporando a los Dres Emilio Bouza Santiago, Jose Angel Díaz Pérez, Juan José Domínguez Reboiras, Carlos Rodríguez Jiménez y José María Hernández Cochón, quedando la Nueva Junta Directiva como sigue:

PRESIDENTE: F. RUZA TARRIO
VICEPRESIDENTE PRIMERO : JJ FERNÁNDEZ TEIJEIRO
VICEPRESIDENTE SEGUNDO: A SUEIRO BENDITO
VICEPRESIDENTE TERCERO: E BOUZA SANTIAGO
SECRETARIO GENERAL: F R GARCIA FERNÁNDEZ
VICESECRETARIA: M A GARCIA PEIRE
TESORERO: R CALDAS BLANCO
VOCALES.
JM CASTRO BEIRAS
JA LOPEZ GONZALEZ
F PEDREIRA CALLEJA
JA DIAZ PEREZ
JM RICOY CAMPO
C RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
JJ DOMÍNGUEZ REBOIRAS
J Mº HERNÁNDEZ COCHON

El Presidente agradeció a todos los Socios que dejan de pertenecer a la Junta su dedicación y en nombre de todos ellos se dirigió a la Asamblea la Doctora Buján que expresó su orgullo por haber sido miembro de la Junta Directiva. Sus palabras fueron contestadas por un fuerte aplauso por parte de la Asamblea.

Se dio cuenta a la Asamblea del nuevo domicilio de la Asociación (c/ Concha Espina 18-1º de Madrid 28016, con teléfono 91.411.89.27, Fax 91.564.38.22 y quedando igual la dirección de correo electrónico y página web).

Se levantó la sesión a las 21,20 horas

El Presidente

F Ruza Tarrío

El Secretario General

F R García Fernández

DNI: 33.104.946-B

C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es - Página Web: http:// www.asomega.org/

PRESIDENTE

F. Ruza Tarrío

VICEPRESIDENTES

M. Álvarez-Mon Soto
J. Fernández Teijeiro
A. Sueiro Bendito

SECRETARIO GENERAL

F. R. García Fernández

VICESECRETARIA

M. E. Blanco Cachafeiro

TESORERA

J. Buxán Varela

VOCALES

J. Arce Vidal
R. Caldas Blanco
J. M. Castro Beiras
J. A. López González
F. Pedreira Calleja
M. A. Peiré García
J. M. Ricoy Campo
A. Ruibal Morel



ASOMEGA

ASOCIACION DE MEDICOS GALLEGOS

Don Francisco R García Fernández, Secretario de la Junta Directiva de la Asociación de Médicos Gallegos (ASOMEGA)

CERTIFICA: Que en el Libro de Actas consta la que literalmente dice así:

"Reunidos en la Casa de Galicia en Madrid, a las 20,30 horas del día nueve de febrero de dos mil seis, en primera y única convocatoria, bajo la presidencia de Don Francisco RUZA TARRIO, actuando como Secretario, Don Francisco R García Fernández, por serlo ambos también de la Junta Directiva, se procede a la celebración de la Asamblea General extraordinaria de la Asociación de Médicos Gallegos (ASOMEGA) convocada, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 11 de sus Estatutos, con el orden del día que se sigue de la lectura del Acta:

ORDEN DEL DIA

1.-Adaptación de los estatutos a las previsiones de la Ley 1/2002, de 22 de marzo y normas de desarrollo, en especial al Reglamento nacional de Asociaciones aprobado por Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre.

2.-Reelección de los cargos de la Junta Directiva

3.-Comunicación de la decisión de la Junta Directiva del traslado del domicilio

ASOCIADOS ASISTENTES O REPRESENTADOS

Figuran en este documento y constan las firmas de todos en documento aparte.

ASUNTOS DEBATIDOS

Exclusivamente los contenidos en el orden del día sin que se haya solicitado ni se tenga constancia de ninguna intervención

ACUERDOS ADOPTADOS

Por unanimidad se acuerda:

1º.-Adaptar los estatutos a las previsiones de la Ley 1/2002, de 22 de marzo y normas de desarrollo, aprobándose el texto íntegro de los Nuevos estatutos que se acompañan a la presente Acta, por duplicado ejemplar y firmados por el Presidente, en su calidad de representante legal de la misma

2º.- Comunicar al registro Nacional de Asociaciones el traslado, acordado por la Junta Directiva, del domicilio de la Asociación a la calle Concha Espina 18-1º (28016 Madrid), habiéndose dado nueva redacción al artículo 4 de los estatutos que, en adelante, tendrá la siguiente:

"ARTICULO 4.-DOMICILIO: La Asociación tendrá su domicilio social en Madrid, calle Concha espina número 18, sin perjuicio de que la Junta Directiva pueda acordar en cualquier momento el cambio de domicilio, así como establecer las Delegaciones o representaciones que estime conveniente"

3º.-Reelegir, pro periodos de cuatro años, a los miembros de la Junta Directiva nombrándose, para el desempeño de los cargos de la misma a los miembros que constan en el Acta adjunta.

Los nombrados, presentes en el acto, salvo José María Hernández Cochón y María Asunción García Peiré que delegaron su representación en Francisco Ramón García Fernández, aceptaron los cargos para los que han sido designados.

ASIMISMO CERTIFICO: Que la Asociación de Médicos Gallegos (ASOMEGA) se encuentra en situación de actividad y funcionamiento no habiendo cesado en el desarrollo de sus funciones y fines que tiene encomendados.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose seguidamente el Acta adjunta que es leída y aprobada por todos los asistentes y firmada por los mismos.

Y para que conste expido la presente certificación, con el visto bueno del Presidente, en Madrid, a nueve de febrero de dos mil seis.

Francisco R García Fernández

Francisco R García Fernández
Secretario

Francisco Ruza Tarrío DNI: 33104946B

Francisco Ruza Tarrío
PRESIDENTE

PRESIDENTE

F. Ruza Tarrío

VICEPRESIDENTES

M. Álvarez-Mon Soto

J. Fernández Teijeiro

A. Sueiro Bendito

SECRETARIO GENERAL

F. R. García Fernández

VICESECRETARIA

M. E. Blanco Cachafeiro

TESORERA

J. Buxán Varela

VOCALES

J. Arce Vidal

R. Caldas Blanco

J. M. Castro Beiras

J. A. López González

F. Pedreira Calleja

M. A. Peiré García

J. M. Ricoy Campo

A. Ruibal Morel

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN
DE MÉDICOS GALLEGOS

ASOMEGA

Madrid, 9 de Febrero de 2006



Capítulo I

DENOMINACION, NATURALEZA, AMBITO, DOMICILIO, DURACIÓN Y FINES

Artículo 1: DENOMINACIÓN

Con las denominación de ASOCIACIÓN DE MÉDICOS GALLEGOS, en anagrama, ASOMEGA, se constituye una Asociación que se regirá por los presentes Estatutos, por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, por el Real Decreto 1497/2003, de 28 de Noviembre, y por cualesquiera otras que le puedan ser de aplicación en el marco de la Constitución Española, especialmente lo dispuesto en su artículo 22.

Artículo 2: NATURALEZA

La ASOCIACIÓN DE MÉDICOS GALLEGOS, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y plena capacidad de obrar, integrada por médicos de origen gallego, educación médica universitaria gallega y/o sensibilidad especial con Galicia, que habiendo solicitado su ingreso en la Asociación sean admitidos en la misma y mientras permanezcan en ella.

Artículo 3: AMBITO

La Asociación desarrollará sus actividades en todo el territorio español.

Artículo 4: DOMICILIO

La Asociación tendrá su domicilio social en Madrid, distrito 28016, calle Concha Espina número 18, piso primero.

Artículo 5: DURACIÓN

La Asociación que se constituye tendrá una duración indefinida.

Artículo 6: FINES

La Asociación tiene como fines:

- a) Promover la comunicación y relaciones interprofesionales y humanas entre todos los asociados.
- b) Estimular el ejercicio de la medicina de calidad en todas sus formas.
- c) Fomentar las relaciones, tanto humanas como profesionales, con las Universidades de Galicia y en especial con la Universidad de Santiago de Compostela.
- d) Impulsar la formación científica y profesional de los asociados.



- e) Favorecer cualquier actividad docente, técnica, científica, de investigación, cultural y profesional que pueda ser beneficiosa para los asociados.
- f) Organizar cursos, congresos, seminarios, convenciones, simposios, conferencias y encuentros para el desarrollo y perfeccionamiento de las técnicas, métodos, sistemas y procedimientos médicos y quirúrgicos que eleven la capacidad y nivel de formación de los asociados.
- g) Editar publicaciones periódicas y unitarias sobre trabajos, temas, noticias e informaciones relacionadas con la medicina en todos sus campos y aplicaciones.
- h) Crear y gestionar centros asistenciales, hospitalarios, sanatoriales, clínicas, laboratorios y cualesquiera otros de investigación, prevención, tratamiento, rehabilitación y curación de toda clase de afecciones y enfermedades.
- i) Celebrar reuniones científicas o profesionales periódicas y no periódicas.
- j) Convocar Premios Científicos, Becas y Bolsas de Viaje.
- k) Patrocinar la realización de trabajos y actividades científicas, por iniciativa de la Junta Directiva o que, promocionadas por los asociados, sean aprobados por aquella.
- l) Crear Becas de Estudio para Médicos Gallegos que quieran especializarse en alguna Universidad, Nacional o Extranjera, siempre que, finalizados los estudios, desarrollen su trabajo en el ámbito sanitario del territorio español.
- m) Crear un Premio Anual con el nombre de la Asociación que será concedido, a propuesta de la Junta Directiva, por la Asamblea General, debiendo recaer en una personalidad relevante de la Medicina/Sanidad Gallega o estrechamente vinculada a Galicia.
- n) Favorecer el intercambio científico y la celebración de reuniones con otros colectivos de médicos gallegos radicados en otros países.
- o) Realizar las demás funciones de análoga naturaleza a las comprendidas en los apartados anteriores, que se consideren convenientes para hacer efectivo el derecho a la salud de toda persona, que la Asociación se propone satisfacer con el máximo nivel de calidad y preparación.

Capítulo II

DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Artículo 7: GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

El Gobierno y la administración de la Asociación, corresponden a la Asamblea General y a la Junta Directiva que la ejercerán conforme a principios democráticos.

Artículo 8: DE LA ASAMBLEA GENERAL. COMPOSICIÓN.

La Asamblea General es el órgano supremo y soberano de la Asociación. Estará formada por todos los asociados que se hallen al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Asociación. Todos los asociados, presentes o representados, tendrán voz y voto en las Asambleas Generales.



Artículo 9: ASAMBLEA GENERAL. FACULTADES.

Son facultades de la Asamblea General:

- a) Elegir a los miembros de la Junta Directiva.
- b) Aprobar el Plan General de Actuación de la Asociación.
- c) Aprobar la gestión de la Junta Directiva.
- d) Aprobar los Presupuestos Anuales de Ingresos y Gastos, tanto ordinarios como extraordinarios, cuando estos últimos sean necesarios.
- e) Aprobar las cuentas correspondientes a cada ejercicio.
- f) Aprobar el Reglamento de Régimen Interior.
- g) Acordar la ratificación, si procede, de la pérdida de la condición de asociado, en los casos de baja forzosa decidida por la Junta Directiva en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos.
- h) Nombrar, a propuesta de la Junta Directiva, Presidentes de Honor de la Asociación, cuyo nombramiento deberá recaer en aquellas personas que por su prestigio y relevantes servicios a favor de los fines y actividades de la Asociación, merezcan tan excepcional distinción.
- i) Acordar la disolución voluntaria de la Asociación por la mayoría cualificada y por las causas previstas en el artículo 32 de los Estatutos.

Artículo 10: ASAMBLEA GENERAL. REUNIONES.

Con carácter ordinario. La Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria, dentro de los tres primeros meses siguientes al cierre del Ejercicio, para aprobar el Plan General de Actuación de la Asociación, la gestión de la Junta Directiva, los Presupuestos Anuales de Ingresos y Gastos y las Cuentas correspondientes al Ejercicio anterior.

El Ejercicio de la Asociación coincidirá con el año natural.

Con carácter extraordinario. La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria cuando así lo acuerde la Junta directiva en atención a los asuntos que deban tratarse. Necesariamente se reunirá para adoptar acuerdos sobre disposición y enajenación de bienes, solicitud de Declaración de Utilidad Pública, modificación de Estatutos, aprobación del Reglamento de Régimen Interior, ratificación de la pérdida de la condición de asociados, por baja forzosa de los mismos, prevista en el artículo 34 de los Estatutos y para la disolución de la Asociación.

Toda Asamblea General, que no sea la prevista en el párrafo primero de este artículo, tendrá el carácter de Asamblea General Extraordinaria.

La Asamblea General, Ordinaria o Extraordinaria, será presidida por el Presidente o la persona que estatutaria o reglamentariamente le sustituya.

Artículo 11: ASAMBLEA GENERAL. CONVOCATORIAS.

La Asamblea General Ordinaria deberá ser convocada por el Presidente, en el plazo establecido en el artículo anterior.

La Asamblea General Extraordinaria deberá ser convocada: Por el Presidente, previo acuerdo de la Junta Directiva; Por el Presidente, a petición de los dos tercios de los asociados.



Artículo 12.

Las convocatorias de las Asambleas Generales, Ordinaria o Extraordinaria, serán hechas por escrito, expresando el lugar, fecha y hora de la reunión, así como el Orden del Día y se harán con quince días naturales de antelación para su celebración en primera convocatoria, pudiendo hacerse constar en la misma, la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Asamblea General en segunda convocatoria. Entre la primera y segunda convocatoria debe mediar como mínimo media hora. En el supuesto de que en el anuncio no se hubiese previsto la fecha de la segunda convocatoria, éste deberá realizarse con ocho días de antelación a la fecha de la reunión.

Artículo 13: ASAMBLEA GENERAL. ACUERDOS.

La Asamblea General, tanto Ordinaria como Extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando concurran a ella, presentes o representados, la mayoría de los asociados y, en segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de asistentes. Los asociados podrán delegar en otro asociado, su representación en la Asamblea de que se trate. Dicha delegación será específica para cada Asamblea y constará por escrito, facultando expresamente al representante para que pueda participar en las deliberaciones y debates, con voz y voto, así como adoptar acuerdos.

Los acuerdos de las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, se aprobarán por mayoría simple de votos de los asociados presentes y representados, salvo para la adopción de aquellos acuerdos respecto de los que la ley o estos estatutos exijan una mayoría cualificada. En caso de empate, el Presidente o el que estatutaria o reglamentariamente le sustituya, tendrá voto de calidad.

De las reuniones de las Asambleas se levantará la correspondiente Acta en la que figurará la relación nominal de los asistentes con voz y voto, presentes o representados que será aprobada al término de cada Asamblea, con la firma del Secretario que lo será el de la Asociación y el Visto Bueno del Presidente. Del contenido de la misma se dará traslado a todos los asociados.

Artículo 14: JUNTA DIRECTIVA. COMPOSICIÓN.

La Junta Directiva, como órgano permanente de la Asociación, estará formada por:

- Presidente.
- Vicepresidente Primero.
- Vicepresidente Segundo.
- Vicepresidente Tercero.
- Secretario.
- Vicesecretario.
- Tesorero.
- Ocho vocales.

Artículo 15: JUNTA DIRECTIVA. ELECCIÓN

Los cargos de la Junta Directiva serán gratuitos y su elección corresponde a la Asamblea General.

La duración de los cargos será de cuatro años, renovándose por mitad cada dos años, con el siguiente orden: Cuatro Vocales, el Vicepresidente Tercero, el Vicesecretario y el Tesorero.

Todos los cargos podrán ser reelegidos.



Artículo 16: JUNTA DIRECTIVA. COMISIÓN EJECUTIVA.

En el seno de la Junta Directiva se constituirá una Comisión Ejecutiva compuesta por el Presidente, el Vicepresidente Primero, el Secretario, el Tesorero y tres Vocales.

Artículo 17: JUNTA DIRECTIVA. FACULTADES.

Son facultades de la Junta Directiva:

- a) Dirigir las actividades de la Asociación y la gestión administrativa de la misma.
- b) Acordar la convocatoria de Asambleas Generales Extraordinarias.
- c) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General Ordinaria y, en su caso, de las Extraordinarias.
- d) Aprobar los Presupuestos Anuales, el Estado de Cuentas, la Memoria y el Informe de Gestión elaborado por la Comisión Ejecutiva para su aprobación definitiva por la Asamblea General Ordinaria.
- e) Resolver sobre la admisión de socios.
- f) Establecer las cuotas de los asociados.
- g) Decidir la baja forzosa de los asociados que incumplan gravemente sus deberes, según lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, cuya decisión deberá ser ratificada en Asamblea General Extraordinaria.
- h) Aprobar acuerdos, convenios o cualquier otra clase de contratos o compromisos que se celebren en nombre de la Asociación, facultando para ello al Presidente o persona que legalmente le sustituya.
- i) Favorecer la asistencia a sus reuniones y a las asambleas generales, con voz pero sin voto, de otros profesionales, preferentemente gallegos, relacionados con el mundo sanitario y/o cuyas aportaciones puedan ser beneficiosas para el desarrollo de la Asociación.
- j) Constituir Comisiones de Trabajo o cualesquiera otras que se considere necesarias o convenientes para el mejor cumplimiento de los fines de la Asociación.

Artículo 18: COMISIÓN EJECUTIVA. FACULTADES.

Son facultades de la Comisión Ejecutiva:

- a) Cumplir los acuerdos de la Junta Directiva.
- b) Aprobar mensualmente el Plan de Actividades y las Previsiones de Gastos.
- c) Preparar los Presupuestos Anuales, las Cuentas del Ejercicio, la Memoria de Actividades, el Informe de Gestión y, en su caso, los Presupuestos Extraordinarios que, sometidos a la Junta Directiva, deberán ser aprobados por la Asamblea General Ordinaria.
- d) Realizar el seguimiento de la gestión económica, así como el cumplimiento de las previsiones presupuestarias, proponiendo a la Junta Directiva los reajustes y correcciones que procedan.

Manzo

- e) Cualesquiera otras que le delegue la Junta Directiva.

Artículo 19: JUNTA DIRECTIVA. REUNIONES.

La Junta Directiva se reunirá cuando lo decida el Presidente o, por vacante, ausencia o enfermedad de éste, el Vicepresidente Primero o a petición de la mitad más uno de sus miembros. En todo caso, la Junta Directiva se reunirá en el último mes de cada Ejercicio para aprobar el presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al Ejercicio siguiente y en los dos primeros meses de cada año para formular las Cuentas del último ejercicio, así como la Memoria de Actividades y el Informe de Gestión que deberán ser sometidos para su deliberación y aprobación, si procede, por la Asamblea General Ordinaria.

La Junta Directiva será presidida por el Presidente y en caso de vacante, ausencia o enfermedad de éste, por el Vicepresidente Primero o en su defecto, por el Segundo.

Artículo 20: COMISIÓN EJECUTIVA. REUNIONES.

La Comisión Ejecutiva se reunirá, como mínimo, una vez al mes para examinar y aprobar el Plan de Actividades y las Previsiones de Gastos, así como para ejercer el debido control presupuestario y tratar todos los temas exigidos para la buena marcha y desarrollo de la Asociación.

También deberá reunirse la Comisión Ejecutiva el último mes de cada Ejercicio para elaborarl el Presupuesto Anual del año siguiente que deberá presentar a la Junta Directiva, así como las Cuentas del Ejercicio, la Memoria de Actividades y el Informe de Gestión que han de ser sometidos, para su aprobación definitiva, a la Asamblea General Ordinaria.

Artículo 21: JUNTA DIRECTIVA. ACUERDOS.

La Junta Directiva quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión la mitad más uno de sus miembros.

Los acuerdos de la Junta Directiva se adoptarán por mayoría simple de votos de los asistentes, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente o del que legalmente le sustituya.

De las reuniones se levantará la correspondiente Acta que será firmada por todos los asistentes, debiendo aprobarse al término de las mismas o como primer punto del Orden del Día de la próxima reunión que celebre la Junta Directiva.

De los asuntos tratados en las reuniones de la Junta Directiva se dará traslado por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente, a todos los miembros de la Junta.

Artículo 22: COMISIÓN EJECUTIVA. ACUERDOS.

La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran a la reunión el Presidente o Vicepresidente Primero, el Secretario, el Tesorero y uno de los Vocales. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán por mayoría simple de votos de los asistentes, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente o del que legalmente le sustituya.

De las reuniones se levantará la correspondiente Acta que será firmada por todos los asistentes, debiendo aprobarse al término de las mismas o como primer punto del Orden del Día de la próxima reunión que celebre la Comisión Ejecutiva.

De los asuntos tratados en las reuniones de la Comisión Ejecutiva se dará traslado por el Secretario, con el Visto Bueno del Presidente, a todos los miembros de la Comisión.



Artículo 23: JUNTA DIRECTIVA. COMISIONES.

La Junta Directiva, en uso de la facultad reconocida en la letra j) del artículo 17 de estos Estatutos, podrá crear Comisiones para el más eficaz funcionamiento de la Asociación, cumplimiento de sus fines o para la realización de cualesquiera actos o actividades que por su importancia así lo requieran.

Corresponde a la Junta Directiva designar las personas que formen parte de dichas Comisiones, así como quienes las presidan.

Capítulo III

DE LOS ÓRGANOS UNIPERSONALES DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

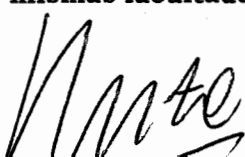
Artículo 24: PRESIDENTE.

El Presidente tendrá las siguientes facultades:

- a) Representar legalmente a la Asociación.
- b) Convocar, presidir y dirigir las deliberaciones de la Junta Directiva, de su Comisión Ejecutiva y de las Asambleas Generales.
- c) Refrendar, con su Visto Bueno, los Acuerdos y Actas de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- d) Ordenar y autorizar los pagos correspondientes a los gastos corrientes de la Asociación y cuantos figuren en las partidas aprobadas presupuestariamente para cada ejercicio. Para ordenar pagos extrapresupuestarios será necesario acuerdo de la Junta Directiva.
- e) Abrir, seguir y cerrar o cancelar cuentas corrientes, disponiendo de sus fondos por cheques, transferencias o por cualquier otro procedimiento de giro y pago.
- f) Autorizar al Secretario y Tesorero para que puedan disponer de los fondos por los procedimientos indicados en el apartado anterior, mediante la firma mancomunada de ambos o de cualquiera de ellos con el Presidente.
- g) Autorizar con su firma los documentos públicos o privados que deba suscribir la Asociación, así como las comunicaciones oficiales de la misma.
- h) Celebrar acuerdos, convenios o cualquier otra clase de contratos o compromisos en nombre de la Asociación, previo acuerdo de la Junta Directiva.
- i) Otorgar poderes, generales o especiales, a favor de abogados y procuradores, así como a favor de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva y de terceras personas con las facultades y condiciones que en cada caso acuerde la Junta Directiva.

Artículo 25. VICEPRESIDENTES.

Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad de éste, según el orden establecido en el párrafo siguiente y tendrán en dichos supuestos las mismas facultades que el Presidente.



El Vicepresidente Primero sustituirá al Presidente y en defecto de aquél, lo hará el Vicepresidente Segundo y, en su caso, el Vicepresidente Tercero.

En caso de vacante, ausencia o enfermedad de los Vicepresidentes, estos se sustituirán entre sí por su orden.

Artículo 26. SECRETARIO.

Corresponden al Secretario las siguientes funciones:

- a) Recibir, tramitar e informar las solicitudes de ingreso en la Asociación.
- b) Dirigir los trabajos administrativos de la Asociación.
- c) Llevar y custodiar los Libros, Ficheros y Documentación de la Asociación.
- d) Expedir con el Visto Bueno del Presidente, las certificaciones relativas a los acuerdos legalmente adoptados.
- e) Cumplir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y la Asamblea General, así como las órdenes que en el ámbito de sus facultades dicte el Presidente o la persona que legalmente le sustituya.
- f) Redactar la Memoria de Actividades e Informe de Gestión del Ejercicio para su presentación a la Junta Directiva, que deberán ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.
- g) Desempeñar las funciones de Secretario, tanto de la Junta Directiva como de su Comisión Ejecutiva y de las Asambleas Generales.
- h) Velar por el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las Asociaciones.

Artículo 27. VICESECRETARIO.

En los casos de vacante, ausencia o enfermedad del secretario, le sustituirá el Vicesecretario, que tendrá, en dichos supuestos, las mismas facultades que el Secretario al que deberá asistir y colaborar en sus funciones.

Artículo 28. TESORERO.

El Tesorero tendrá las siguientes funciones:

- a) Dirigir la contabilidad de la Asociación.
- b) Realizar los cobros e ingresos de la Asociación.
- c) Custodiar los fondos de la Asociación.
- d) Cumplimentar las órdenes de pago que dicte el Presidente o las personas por él autorizadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.
- e) Elaborar el Presupuesto Anual de ingresos y Gastos, así como las Cuentas de cada Ejercicio.
- f) Presentar mensualmente a la Comisión Ejecutiva, las Previsiones de Tesorería de la Asociación.



- g) Velar por el cumplimiento de las Previsiones Presupuestarias, informando a la Comisión Ejecutiva de los posibles desfases o desviaciones que puedan producirse, para adoptar las medidas oportunas.

Artículo 29. VOCALES.

Cada miembro de la Junta Directiva tendrá los derechos y deberes inherentes a su cargo, así como los que nazcan de las delegaciones que la propia Junta o el Presidente les encomienden. Los Vocales colaborarán con los restantes miembros de la Junta, en los trabajos de ésta y de la Comisión Ejecutiva, así como en las Comisiones que se creen para la buena marcha de la Asociación.

Capítulo IV

DE LOS SOCIOS, DERECHOS Y DEBERES.

Artículo 30: SOCIOS.

Podrán ser socios de la Asociación, los médicos de origen gallego, de educación médica universitaria gallega y/o sensibilidad especial con Galicia, que desarrollen su actividad profesional en todo el territorio español.

Para ser admitidos, deberán solicitarlo por escrito a la Junta Directiva que deberá resolver sobre su admisión en la primera reunión que celebre después de recibida la solicitud. La admisión se producirá de forma automática salvo criterio fundado en contra de la Junta Directiva, en cuyo caso se someterá la admisión al criterio mayoritario de la Asamblea General.

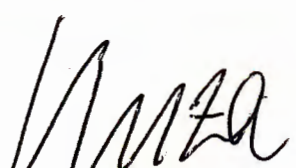
Con carácter excepcional, la Junta Directiva presentará a la Asamblea General, a propuesta de tres o más socios, la candidatura de personalidades no médicas para poder ser admitidos como asociados de pleno derecho, siempre que sean titulados universitarios afines a la Medicina (Farmacia, Veterinaria y Ciencias de la Salud) y cumplan el requisito de formación universitaria gallega y/o sensibilidad especial con Galicia.

En todos los casos la condición de socio será intransferible.

Artículo 31: SOCIOS. CLASES.

La Asociación podrá tener Socios Fundadores, Numerarios, de Honor y Protectores.

- a) Son Socios Fundadores, los que inicialmente han constituido la Asociación.
- b) Serán Socios Numerarios, todos los que cumplan los requisitos establecidos en el artículo anterior, soliciten su admisión por escrito y sean admitidos por la Junta Directiva.
- c) Serán Socios de Honor aquellas personalidades nacionales o extranjeras que a propuesta razonada de la Junta Directiva o de veinte Socios fundadores o Numerarios, sean aprobadas por la Asamblea. Los Socios de Honor estarán exentos del pago de cuotas.
- d) Serán Socios Protectores, aquellas personas que deseen contribuir de forma totalmente altruista y con aportaciones especiales al desarrollo y fines de la Asociación.



Artículo 32: SOCIOS. DERECHOS.

Los Socios Fundadores y Numerarios tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar en cuantos actos y actividades organice la Asociación.
- b) Participar en las Asambleas Generales con voz y voto.
- c) Delegar en otros Socios Fundadores o Numerarios su representación en las Asambleas Generales, con los requisitos establecidos en el artículo 13.
- d) Elegir y ser elegidos para los cargos de la Junta Directiva.
- e) Informarse y ser informados de las actividades de la Asociación y de su situación económica y patrimonial.
- f) Los Socios de Honor y Protectores podrán asistir a las Asambleas Generales de la Asociación, sin voz ni voto.

Artículo 33. SOCIOS. DEBERES.

Los Socios Fundadores y Numerarios tendrán los siguientes deberes:

- a) Cumplir los Estatutos y demás normas de aplicación.
- b) Cumplir los acuerdos válidamente adoptados por la Asociación.
- c) Estar al corriente en el pago de las cuotas que se establezcan.
- d) Asistir a las Asambleas Generales y demás actos que se celebren.
- e) Colaborar en las actividades y en la consecución de los fines de la Asociación.
- f) Contribuir con su comportamiento y actividades al buen nombre y prestigio de la Asociación.
- g) Desempeñar bien y fielmente los puestos para los que sean elegidos.

Artículo 34. PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE SOCIO.

La condición de Socio se pierde por baja voluntaria o forzosa.

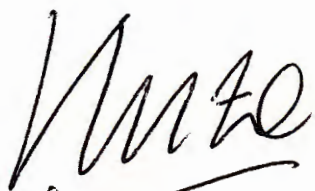
Los asociados pueden solicitar su baja de la Asociación voluntariamente. Ningún asociado puede ser obligado a permanecer en la Asociación.

La baja voluntaria deberá ser comunicada por escrito al Presidente o a la Junta Directiva de la Asociación.

La baja forzosa se producirá por las causas siguientes:

- a) Incumplimiento grave de sus deberes como asociado.
- b) Sobreseer, sin causa justificada, el pago de las cuotas.

La baja forzosa será decidida por la Junta Directiva, previo informe del Presidente, debiendo conceder, seguidamente a la emisión de este informe, el trámite de audiencia al interesado.



Capítulo V

RÉGIMEN ECONÓMICO.

Artículo 35: RECURSOS ECONÓMICOS.

Los recursos económicos previstos para el cumplimiento de los fines de la Asociación y el desarrollo de sus actividades, serán los siguientes:

- a) Cuotas periódicas de los socios Fundadores y Numerarios.
- b) Los productos de los bienes y derechos que le correspondan así como las herencias, legados o donaciones, públicas o privadas, que reciba.
- c) Los cobros por servicios y prestaciones realizadas para contribuir con su importe al mantenimiento y desarrollo de la Asociación.
- d) Las subvenciones de Organismos y Entidades Oficiales, públicas o privadas.
- e) Cualquier otro ingreso lícito.

Artículo 36: RECURSOS ECONÓMICOS. ADMINISTRACIÓN.

La administración de los fondos de la Asociación se llevará con la publicidad suficiente, a fin de que los asociados puedan tener conocimiento e información del uso y destino de aquellos.

Artículo 37. LIMITE DEL PRESUPUESTO ANUAL.

El límite, del Presupuesto Anual se estima inicialmente en la cantidad OCHENTA MIL EUROS.

Capítulo VI

DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN.

Artículo 38: CAUSAS.

La Asociación se disolverá por las siguientes causas:

- a) Voluntariamente, cuando así lo acuerde la Asamblea General Extraordinaria, por una mayoría de dos tercios de los asociados.
- b) Por las causas determinadas en el artículo 39 del Código Civil.
- c) Por sentencia judicial.

Artículo 39: LIQUIDACIÓN.

En el caso de disolverse la Asociación, la Asamblea General Extraordinaria que lo acuerde, nombrará una Comisión liquidadora, compuesta por cinco miembros de la Junta Directiva al objeto de que una vez satisfechas las obligaciones y extinguidas las deudas,

Amto

se de al remanente, si lo hubiere, el destino que acuerde la Asamblea General Extraordinaria a favor de Entidades o Instituciones Benéficas, Asistenciales o de análoga naturaleza, gallegas o vinculadas con Galicia.

DISPOSICIONES FINALES:

PRIMERA:

En todo lo no previsto en estos Estatutos se estará a lo dispuesto en la Ley de Asociaciones y demás disposiciones que les sean de aplicación.

SEGUNDA:

Los presentes Estatutos pueden ser modificados a propuesta de la Junta Directiva y con la aprobación de la Asamblea General, convocada con carácter extraordinario.

DILIGENCIA: Los anteriores Estatutos han quedado redactados con la inclusión de las modificaciones aprobadas en la Junta General Extraordinaria celebrada en Madrid, Casa de Galicia, el día 9 de Febrero de 2006.



Fdo.: El Presidente.
D. F. Ruza Tarrio.



ASAMBLEA MARZO 2007

DÍA 15 DE MARZO DE 2007, HOTEL PRECIADOS, 20 HORAS

ASISTENTES

Ruza, Lamas, Lopez-Gonzalez,, Castro-Beiras, Caldas, García-Fernandez, Buxan, Banet, Charro, Vazquez, Ricoy Otero, Bellón, Pedreira, Blanco, Sueiro, (DIECISEIS SOCIOS PRESENTES)

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTE

F. Ruza Tarrio

VICEPRESIDENTES

J. J. Fernández Teijeiro

A. Sueiro Bendito

E. Bouza Santiago

SECRETARIO GENERAL

F. R. García Fernández

VICESECRETARIA

M. A. Peiré García

TESORERO

R. Caldas Blanco

VOCALES

J. M. Ricoy Campo

J. M. Castro Beiras

F. Pedreira Calleja

J. A. López González

J. A. Díaz Pérez

C. Rodríguez Jiménez

J. J. Domínguez Reboiras

J. M^a Hernández Cochón

1.-ACTA ANTERIOR , LECTURA, incorporación a Libro de ACTAS. Las Actas deben enviarse al Ministerio siempre. Y en cualquier caso siempre que haya cambios importantes y sobre todo si afectan a los Estatutos.

Los Estatutos están expuestos en la pagina web de ASOMEGA

2.-Se concedió el XI Premio "NOVOA SANTOS" al Profesor TOJO (Acudieron al Acto Academico 130 personas, y 30 invitados a la Cena por ASOMEGA,;Presidió ambos actos el Rector. Nos acompañó la Consejera de Transportes de la Comunidad Autonoma de Madrid, Doña Elvira Rodríguez Herrer. El Alcalde también acudio al Acto Academico Asistencia masiva del claustro de la USC, Conselleira de Sanidad, Pte Casa de Galicia. El Presidente de la Xunta, Perez-Touriño coincide a ultima hora con otro Acto de Empresarios Hispano-Portugueses en Badajoz y no puede asistir delegando en la Conselleria Maria José Rubio que leyó una Carta Personal del Presidente.(Agradecer las gestiones del Vocal de ASOMEGA, José Ramón RICOY para que pudiese asistir el Presidente de la Xunta

3.-Convocatoria y Resolución Becas 2007

Entrega de Becas 2006 en Casa de Galicia a MIER ODRIOZOLA de Méjico tutelada por Antonio Sueiro en el Hospital "Ramón y Cajal" ARIEL GAMARRA de Paraguay tutelada en la USC por el Profesor Martínón y Carolina Bertini de Argentina tutelada por Ruza en el Hospital "La Paz"

2007 se concedieron las Becas a :

Monica Liliana Lovera Rivas (Paraguay, Oftalmología, Prof García Sánchez)

Regino Piñerio Lamas (Cuba, Pediatría, USC, Prof Pombo).

Silvia Margarita Güimil Da Costa (Uruguay, Prof Arango, Psiquiatria en el Gregorio

Marañón)

Se entregarán en junio en la casa de Galicia

Es la obra más importante y filantrópica que hace ASOMEGA

4.-Renovación Convenio CAIXANOVA 12000 euros al Premiado y 15000 euros para gastos del "Novoa Santos" (Julio Fdez Gayoso, nos han expuesto como ejemplo en el Forum de Empresarios (400 de Barcelona.), Quieren crear un Lobby gallego.

En los próximos días esperamos contestación de CAIXANOVA pero creemos que no habrá problemas de renovación como hasta ahora

5.-Renovación Convenio CAIXAGALICIA 24000 Euros (Importante papel de Teresa Porto, Consideración de honores para José Luis Méndez por su gran ayuda que tiene un importante impacto en Galicia)

6.-Convenio con CONSELLERIA (Iniciado por Hdez Cochón, mantenido por Gonzalez Álvarez y por María Jose Rubio) Dan mucha lata con los ajustes de cuentas. 6000 Euros. Estamos a la espera de la renovación pero ya nos han insinuado que ellos preferirían destinarlo a obras de apoyo a la investigación...

7.-Comida Junta Directiva y Fundadores con Don Manuel Fraga. En el Restaurante La Nicolasa. ¿Repetir este año?. Don Manuel está más libre. Yo he compartido con él alguna otra comida y lo pasa muy bien con nosotros y admira mucho el trabajo de la Asociación y lo pone de ejemplo para todo el mundo

8.-Funeral por Don José Luis Puente, ACTO en la Academia de Medicina con cita especial de Jose Carro a la labor de ASOMEGA

Agradecimientos de la familia de Don José Luis a la obra de ASOMEGA

Insistir en los ofrecimientos de la Real Academia Gallega para exponer lecciones en la Sede de La Coruña

9.-Funeral conjunto por el Dr Cid Harguindey, Luis Sánchez Harguindey, José Antonio García Domínguez (Socios Fundadores), José Luis Puente, Ramón Domínguez (Premios Novoa)



C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es - Página Web: [http:// www.asomega.org/](http://www.asomega.org/)

ASOCIACION DE MEDICOS GALLEGOS N.I.F.: G-80982069



10.-Colaboraciones con El Correo Gallego (Nº 125). No os lo voy a pedir más veces. Espero aún la trilogía de algunos de los ui presentes.

11.-Cena Coloquio con José Ramón Álvarez Rendueles celebrada el 26 de noviembre de 2006 en los salones del Hotel Preciados con asistencia de 56 personas. El DIVULGAMEDICA de enero 2007 se refiere a dicho acto.

12.-MEMORIA ANUAL (Envío a Autoridades e Instituciones)
Se enviaron ejemplares de la Memoria de Prensa encuadernado (En tapa dura 20 y en espiral 30) a diferentes Personalidades e Instituciones. Quedan dos ejemplares de cada en el Archivo de ASOMEGA

Importante ayuda de German Ayaso (CONFERENCE), Jefe de Prensa de ASOMEGA al que hemos autorizado para ser nuestra Sede en Galicia

PRESIDENTE

F. Ruza Tarrío

VICEPRESIDENTES

J. J. Fernández Teijeiro

A. Sueiro Bendito

E. Bouza Santiago

SECRETARIO GENERAL

F. R. García Fernández

VICESECRETARIA

M. A. Peiré García

TESORERO

R. Caldas Blanco

VOCALES

J. M. Ricoy Campo

J. M. Castro Beiras

F. Pedreira Calleja

J. A. López González

J. A. Díaz Pérez

C. Rodríguez Jiménez

J. J. Domínguez Reboiras

J. Mª Hernández Cochón

13.-CUENTAS

Todo pagado a día de hoy: Certificaciones a CAIXANOVA y al Gabinete Jurídico de la Consellería (COPIAS ADJUNTAS AL ACTA)

14.-SALDOS (BBVA sin las cuotas de este año 4304,67, Caixagalicia 4686,76 (Solo se toca para los pagos de las becas) y Caixanova 5294,85). Económicamente estamos muy bien. Gastos extras (Algunos invitados a Cenas y Comida de Verano pero las cuentas están todas cuadradas y al día) (COPIAS ADJUNTAS AL ACTA)

15.-Nueve altas de socios (Director de La Paz, Director de Alcorcón (Ex Conselleiro), Asín Cardiel etc). Por parte del secretario se expresa la voluntad de mantener el ALTA PERPETUA a todos los que cotizan al día de hoy sindar ninguna baja aunque ya no paguen los recibos en años posteriores. Es una forma de mantener el Censo que se puede revisar año a año pero yo no daría ninguna baja oficial más.

16.-Relaciones con otras Instituciones y Casa de Galicia

17.-Sueiro, representación en Homenaje a Díaz Ferrán

Y que conste en el ACTA DE HOY

18: dos libros "EL MUNDO Y YO" DE FDEZ TEJEIRO Y el libro dedicado a PAULO V en el homenaje a la Dra Monasterio Presidenta de ASEMEYA (Asociación de Médicos Escritores y Artistas)

19.-PEREZ VAZQUEZ, fundador y exVice presidente de ASOMEGA, nombrado SOCIO DE HONOR del Centro Gallego en un Acto muy glamouroso al que asistieron cientos de personas entre ellas Manuel Fraga y Esperanza Aguirre y Ana Pastor.

20.-HERNANDEZ COCHON, aspirante a Alcalde de Sada. ¿Baja en la Junta Directiva?

21.-CHARRO SALGADO, Fundador y Presidente de Honor de ASOMEGA fue nombrado Médico del Año

INFORME DEL PRESIDENTE

JOSE LUIS MENDEZ INSIGNIA DE ORO 2007 DE ASOMEGA. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

SOCIOS PATROCINADORES

El Pte Ruza ha realizado una prospección para Nombrar Socios Patrocinadores (Mínimo 3000 euros) que tendrían una consideración especial en nuestros actos.

Da cuenta de nuevos socios.

Da cuenta de las conversaciones con CAIXANOVA, CAIXAGALICIA, USC, etc

En los plazos legales que marcan los Estatutos se anuncia que antes de la Convocatoria de la Proxima Asamblea, o coincidente con la misma, se convocarán ELECCIONES PRESIDENCIALES, lo que se anunciará previamente por carta a todos los socios y que sirva este anuncio oral como Preliminar

Y sin más asuntos que tratar se levanta la Asamblea a las 21,40 horas del día 15 de marzo de 2007

El Secretario General
Francisco R García Fernández

El Presidente
RUZA

C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es - Página Web: <http://www.asomega.org/>



ASAMBLEA ORDINARIA
DÍA 15 DE MARZO DE 2006
SALONES HOTEL PRECIADOS

NOMBRE

FIRMA

Ruza Tarrío F

Lamas J.

Lopez Glez. J.

Muñoz. A.

Coste Beiras. J.m.

Caldas R

García Fdez F

Buján. J

García Sánchez. J

Banet. R.

Charnó. A

LOPEZ GLEZ JUAN-ANTONIO

Varquez. M.D. D. Vázquez

Ricoy J.R.

A. Chato

VOTERO

DM Bellm

Xulio Buxán

F. Pedreira



PRESIDENTE

Francisco R. García Fernández

VICEPRESIDENTES

Alberto Berguer Sánchez
Gregorio Varela Moreiras
José R. Ricoy Campo

SECRETARIA

Xulia Buxán Varela

VICESECRETARIO

José. A. Lamas Amor

TESORERO

Ramón Caldas Blanco

VOCALES

Joaquín Potel Lesquereux
Delia Cerverío (Brasil)
Vicente Otero Piñeiro
Ana Caicoya de Urzáiz
José R. Mendoza Sarmiento
Margarita Vázquez Cortizo
Dolores Vázquez Salvado
Miguel Carrero López

PRESIDENTE DE HONRA

Aniceto Charro Salgado

SOCIOS FUNDADORES

28 de abril de 1994

Aniceto Charro Salgado
José M. Pérez Vázquez
Julián García Sánchez
Luis Sánchez Harguindey
Vicente Otero Piñeiro
José A. Lamas Amor
Eduardo López Bran
Ramón Banet Díaz
José C. Cid Harguindey
Luis Fernández López
Fernando Lalinde Valenzuela
Luis Lloveres Rúa Figueroa
Alfredo Robledo Aguilar
Francisco J. Ruza Tarrío
Fernando Zunzunegui Costas

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CASA DE GALICIA

C/ Casado del Alisal, 8

Madrid, 6 de marzo de 2008

Se recogen las firmas de los asistentes :

Fanny Pedreira Calleja,

José Mendoza Sarmiento,

Julia Buxán Varela,

José Antonio Lamas Amor,

Emilio Bouza Santiago,

Angel Rodríguez Coira González,

Alberto Berguer Sánchez,

Gregorio Varela Moreiras,

Francisco Ruza Tarrío,

Ramón Caldas Blanco,

Juan Antonio López Gonzalez,

Aniceto Charro Salgado,

Francisco R García Fernández,

todos con su respectivo DNI

*A continuación el Secretario General da lectura al Acta de la
asamblea anterior de 15 de marzo de 2007 (se adjunta).*

Conferencias de Miembros de Asomega

Comida de Verano en Cambados

C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es - Página Web: [http:// www.asomega.org/](http://www.asomega.org/)

ASOCIACION DE MEDICOS GALLEGOS N.I.F.: G-80982069



Fallecimiento de socios (Gregorio Varela Mosquera, Luis

PRESIDENTE

Francisco R. García Fernández

Cudeiro, José A. Cid-Harguindey)

VICEPRESIDENTES

Alberto Berguer Sánchez
Gregorio Varela Moreiras
José R. Ricoy Campo

Becas 2007 a Liliana Lovera, Güimil da Costa y Regino Piñeiro)

Gestiones en ASOMEGA-BAHÍA de los Dres Charro y Sueiro

(Viaje pagado por ASOMEGA, estancia subvencionada por ASOMEGA-BA)

SECRETARIA

Xulia Buxán Varela

VICESECRETARIO

José. A. Lamas Amor

Mantenimiento de la web

Articulos de DIVULGAMEDICA en El Correo Gallego (nº 126).

TESORERO

Ramón Caldas Blanco

Quejas por la falta de colaboración.

VOCALES

Joaquín Potel Lesquereux
Delia Cerviño (Brasil)
Vicente Otero Piñeiro
Ana Caicoya de Urzáiz
José R. Mendoza Sarmiento
Margarita Vázquez Cortizo
Dolores Vázquez Salvado
Miguel Carrero López

Viaje a Roma del Secretario para Homenaje al Embajador Franciso Vazquez, Jose Rodríguez Carballo (Superior General de los Franciscanos) y Francisco Frojan (Secertariado de SS el Papa Benedicto XVI) como parte de la comitia de Asociaciones Gallegas que acompañaron a Miembros de la Orden de la Vieira.(Los gastos de viaje y estancia fueron sufragados por cada uno de los asistentes)

PRESIDENTE DE HONRA

Aniceto Charro Salgado

Altas en la Sociedad (Nueve). Bajas: ninguna

SOCIOS FUNDADORES

28 de abril de 1994

Aniceto Charro Salgado
José M. Pérez Vázquez
Julián García Sánchez
Luis Sánchez Harguindey
Vicente Otero Piñeiro
José A. Lamas Amor
Eduardo López Bran
Ramón Banet Díaz
José C. Cid Harguindey
Luis Fernández López
Fernando Lalinde Valenzuela
Luis Lloveres Rúa Figueroa
Alfredo Robledo Aguilar
Francisco J. Ruza Tarrio
Fernando Zunzunegui Costas

Dificultad de cobrar algunos recibos. Gestiones laboriosas en BBVA por cambio del encargado de la lista.(Jubilación de Don Antonio Ibáñez)

No hay preguntas a lo expuesto y el acta es aprobada por todos los asistentes y firmada por el Presidente Ruza y el Secretario García Fernández para adjuntar al Libro de Actas.



Posteriormente se lee el informe de tesorería en el que se detalla la relación de gastos y el saldo actual. Dicho saldo es el siguiente:

Caixa Nova: 994, euros

BBVA: 923,28 euros

Caixa Galicia: 1.075,73 euros

Gastos del Premio Nóvoa Santos : Hotel Ritz (6803.42), Medalla

PRESIDENTE

Francisco R. García Fernández

VICEPRESIDENTES

Alberto Berguer Sánchez
Gregorio Varela Moreiras
José R. Ricoy Campo

SECRETARIA

Xulía Buxán Varela

VICESECRETARIO

José. A. Lamas Amor

TESORERO

Ramón Caldas Blanco

VOCALES

Joaquín Potel Lesquereux
Delia Cerviño (Brasil)
Vicente Otero Piñeiro
Ana Caicoya de Urzáiz
José R. Mendoza Sarmiento
Margarita Vázquez Cortizo
Dolores Vázquez Salvado
Miguel Carrero López

PRESIDENTE DE HONRA

Aniceto Charro Salgado

SOCIOS FUNDADORES

28 de abril de 1994

Aniceto Charro Salgado
José M. Pérez Vázquez
Julián García Sánchez
Luis Sánchez Harguindey
Vicente Otero Piñeiro
José A. Lamas Amor
Eduardo López Bran
Ramón Banet Díaz
José C. Cid Harguindey
Luis Fernández López
Fernando Lalinde Valenzuela
Luis Lloveres Rúa Figueroa
Alfredo Robledo Aguilar
Francisco J. Ruza Tarrío
Fernando Zunzunegui Costas

(1160.00), Diploma (35,00), Graficas Rember (1071,84), Fotos LalinPress (1000,00), fotocopias (112,28), Xarago (mantenimiento web)(139,20 y 58,00), Conference (Gabinete de Prensa)(3000.00), Gastos de Secretaria (2000,00). TOTAL 15379,74

Adelanto al Ritz en abril 2006: 5297,20. Recuperación de invitados: 4760,00

Recibí de CAIXANOVA 15000.00 euros. Déficit de 379,74 euros

Se propone el buscar nuevas fuentes de financiación y el celebrar actos en lugares menos gravosos.

El informe es aprobado por todos los asistentes.

A continuación el Presidente Ruza detalla su informe anual.

- **Acuerdo a la incorporación y vinculación de ASOMEGA BRASIL (San Salvador de Bahía). Se plantea como Sección de Asomega-Brasil, y se presenta para su ratificación por la Asamblea. Es ratificada. Los aspectos formales se han consultado, la vinculación es amistosa y se plantea buscar otras soluciones.**
- **La financiación actualmente es en base a las cuotas de los socios, las aportaciones de Caixa Nova y Caixa Galicia y la aportación de alguna entidad, en este caso AMA-PSN. La Xunta a fecha de hoy ha declinado aportar los 6.000 euros que aportaba previamente.**
- **Se ha planteado que sean Socios Proctetores: AMA, Consorcio de Denominación de origen vino Rías Baixas y Banca Echevarria. A fecha de hoy ninguno ha aceptado la propuesta. Inditex y Banco Gallego están pendientes de contactar.**






PRESIDENTE

Francisco R. García Fernández

VICEPRESIDENTES

Alberto Berguer Sández
Gregorio Varela Moreiras
José R. Ricoy Campo

SECRETARIA

Xulia Buxán Varela

VICESECRETARIO

José. A. Lamas Amor

TESORERO

Ramón Caldas Blanco

VOCALES

Joaquín Potel Lesquereux
Delia Cerviño (Brasil)
Vicente Otero Piñeiro
Ana Caicoya de Urzáiz
José R. Mendoza Sarmiento
Margarita Vázquez Cortizo
Dolores Vázquez Salvado
Miguel Carrero López

PRESIDENTE DE HONRA

Aniceto Charro Salgado

SOCIOS FUNDADORES

28 de abril de 1994

Aniceto Charro Salgado
José M. Pérez Vázquez
Julián García Sánchez
Luis Sánchez Harguindey
Vicente Otero Piñeiro
José A. Lamas Amor
Eduardo López Bran
Ramón Banet Díaz
José C. Cid Harguindey
Luis Fernández López
Fernando Lalinde Valenzuela
Luis Lloveres Rúa Figueroa
Alfredo Robledo Aguilar
Francisco J. Ruza Tarrio
Fernando Zunzunegui Costas

- *Se planteará a Caixa Galicia una aportación económica para los actos de la entrega de las becas y la financiación del Aula ASOMEGA-Brasil.*

- *Se comentan las becas que se conceden actualmente. Una de 9 a 12 meses de duración y dos de 3-4 meses con una dotación económica de 12.000 y 6.000 euros respectivamente. Se ha realizado un convenio con la Universidad de Santiago de Compostela. Se incorpora el Hospital Xeral universitario. También se realizó un convenio para la recepción de becarios con el Hospital Fundación Juan Canalejo.*

- *Premio Novoa Santos. Su dotación es actualmente de 12.000 euros. Se relatan los últimos 4 premiados y que queda abierta la convocatoria de 2008.*

- *Otros puntos tratados fueron los siguientes:*

Promoción de nuevos socios

Actividades con la RAMYCGA

Conferencias y actividades con la Universidad de Santiago

Placa conmemorativa Novoa Santos en Madrid. Promotor J.J.

Fernández Teijeiro.

Homenaje a Germán Álvarez Blanco

Homenaje a Gregorio Varela mediante el Memorial Gregorio Varela el día 3 de abril.

El Dr. Charro plantea extender el Novoa Santos a personas gallegas y las becas a no descendientes de gallegos.

C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es - Página Web: <http://www.asomega.org/>

ASOCIACION DE MEDICOS GALLEGOS N.I.F.: G-80982069





PRESIDENTE

Francisco R. García Fernández

VICEPRESIDENTES

Alberto Berguer Sáñez
Gregorio Varela Moreiras
José R. Ricoy Campo

SECRETARIA

Xulia Buxán Varela

VICESECRETARIO

José. A. Lamas Amor

TESORERO

Ramón Caldas Blanco

VOCALES

Joaquín Potel Lesquereux
Delia Cerviño (Brasil)
Vicente Otero Piñeiro
Ana Caicoya de Urzaiz
José R. Mendoza Sarmiento
Margarita Vázquez Cortizo
Dolores Vázquez Salvado
Miguel Carrero López

PRESIDENTE DE HONRA

Aniceto Charro Salgado

SOCIOS FUNDADORES

28 de abril de 1994

Aniceto Charro Salgado
José M. Pérez Vázquez
Julián García Sánchez
Luis Sánchez Harguindey
Vicente Otero Piñeiro
José A. Lamas Amor
Eduardo López Bran
Ramón Banet Díaz
José C. Cid Harguindey
Luis Fernández López
Fernando Lalinde Valenzuela
Luis Lloveres Rúa Figueroa
Alfredo Robledo Aguilar
Francisco J. Ruza Tarrio
Fernando Zunzunegui Costas

Por último el Presidente se despide por la finalización de la legislatura y da las gracias a todos por la ayuda prestada.

Como último punto del día se presenta la nueva y única candidatura, presidida por Francisco R García Fernández, y cuya composición se ha publicado y notificado a todos los socios con arreglo a la normativa estatutaria.

Se da lectura de los apoyos remitidos por correo (Miguel Chamosa, María Eugenia Blanco Cachafeiro, Carlos Rodríguez Jiménez, Joaquín Potel Lesquereux, Ana Caicoya de Urzaiz, Rafael Perez Santamarina Feijoo., Francisco Javier Cobas Gamallo, José Manuel Castro Beiras, Antonio Buño Varela, Juan Arce Vidal, Alvaro Ruibal Morell, José Manuel Suarez Parga, Maria Asunción Peire Garcia, Manuel Bazal Bobillo, Antonio Alvarez Vieitez Blanco, Maria Dolores Vázquez Salvado, Maria Asunción García Rodríguez, Vicente Otero Piñeiro, Julián García Sánchez, José Ramón Ricoy Campo, Eduardo Lopez Bran).

Seguidamente votan todos los presentes

Es aprobada por unanimidad.

La Nueva Junta Directiva que, pues, compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Francisco R García Fernández

VICEPRESIDENTE 1º: Alberto Berguer Sáñez

VICEPRESIDENTE 2º: Gregorio Varela Moreiras

VICEPRESIDENTE 3º: José Ramón Ricoy Campo

SECRETARIA: Julia Buxán Varela

VICESECRETARIO: José Antonio Lamas Amor



C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es - Página Web: [http:// www.asomega.org/](http://www.asomega.org/)

**PRESIDENTE**

Francisco R. García Fernández

VICEPRESIDENTES

*Alberto Berguer Sáñez
Gregorio Varela Moreiras
José R. Ricoy Campo*

SECRETARIA

Xulia Buxán Varela

VICESECRETARIO

José. A. Lamas Amor

TESORERO

Ramón Caldas Blanco

VOCALES

*Joaquín Potel Lesquereux
Delia Cerviño (Brasil)
Vicente Otero Piñeiro
Ana Caicoya de Urzáiz
José R. Mendoza Sarmiento
Margarita Vázquez Cortizo
Dolores Vázquez Salvado
Miguel Carrero López*

PRESIDENTE DE HONRA

Aniceto Charro Salgado

TESORERO: *Ramón Caldas Blanco*

VOCALES:

Joaquín Potel Lesquereux

Delia Cerviño (Brasil)

Vicente Otero Piñeiro

Ana Caicoya de Urzáiz

José Ramón Mendoza Sarmiento

Margarita Vázquez Cortizo

Dolores Vázquez Salvado

Miguel Carrero López

***Finaliza la Asamblea con la proclamación de la Nueva Junta y
se levanta la Sesión a las 21,45 horas del 6 de marzo de 2008***

SOCIOS FUNDADORES

28 de abril de 1994

*Aniceto Charro Salgado
José M. Pérez Vázquez
Julián García Sánchez
Luis Sánchez Harguindey
Vicente Otero Piñeiro
José A. Lamas Amor
Eduardo López Bran
Ramón Banet Díaz
José C. Cid Harguindey
Luis Fernández López
Fernando Lalinde Valenzuela
Luis Lloveres Rúa Figueroa
Alfredo Robledo Aguilar
Francisco J. Ruza Tarrío
Fernando Zunzunegui Costas*

Francisco R García Fernández

Secretario General y Nuevo Presidente Electo



C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es - Página Web: [http:// www.asomega.org/](http://www.asomega.org/)

ASOCIACION DE MEDICOS GALLEGOS N.I.F.: G-80982069

Querida Xuliña: Repasa el Acta por si me olvida algo porque luego pasa el tiempo y no nos acordamos.

Anota al margen , devuélvemela y hablemos.

Un abrazo



No en cuenta
nada extra
Xuliña

ASOMEGA ASAMBLEA 13 DE MAYO 2010. a las 20 horas
Casa de Galicia en Madrid

Presentes:

EDUARDO LOPEZ BRAN
VICENTE OTERO PIÑEIRO
DOLORES VAZQUEZ SALVADO
MARGARITA VAZQUEZ CORTIZO
JOSE RAMON RICOY CAMPO
JOSE MANUEL CASTRO BEIRAS
JULIO ANCOCHEA BERMÚDEZ
FRANCISCO R GARCIA FERNÁNDEZ
ANICETO CHARRO SALGADO
JULIA BUJAN VARELA
ALBERTO BERGUER SÁNDEZ
RAMON CALDAS BLANCO
CARLOS LORENZO VAZQUEZ
CARLOS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
ANTONIO SUEIRO BENDITO
Todos acreditan su DNI en documento aparte

1.-LECTURA ACTA ANTERIOR POR PARTE DEL PRESIDENTE

Interviene el Dr Charro para decir que él no había dicho lo expresado sobre la inclusión de No-Gallegos entre los candidatos al Nóvoa Santos. El Dr Ricoy y el Dr García Fernández le dicen que el Acta refleja fielmente lo expresado por él.

2.-APROBACION SI PROCEDE

Es aprobada sin votos en contra

3.-ESTADO DE CUENTAS.

Informa el Presidente del ESTADO ACTUAL DE CUENTAS
Finanzas. SALDOS A DÍA DE HOY

CAIXANOVA 1500

BBVA 6861

CAIXAGALICIA 50

El Presidente lee los CERTIFICADOS DE LAS CUENTAS enviados y aceptados por CAIXANOVA y la ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSELLERÍA DE SANIDAD DE LA XUNTA que se incorporan al acta tal cual .

Devolución de recibos. Cuesta un dinero. Se ruega avisos de los cambios de cuenta porque las devoluciones suponen TRES EUROS por recibo y se pierde tiempo y dinero en contactar con los socios.

3.- Página web.

Se anuncia a la asamblea su CANCELACIÓN al suponer un gasto importante que con las nuevas restricciones no es posible mantener y no haber propuestas de mantenimiento.

El Dr Carlos LORENZO interviene para decir que un DOMINIO supone solamente NUEVE euros al año. El Presidente le enseña las FACTURAS DE 2009 de XARAGO (ALOJAMIENTO 360, ACTUALIZACION DE CONTENIDOS 300, DOMINIO ANUAL 80). Ha quedado en explorar otras soluciones y la cuestión queda en stand-by.

El Dr Charro interviene para decir que él no se había enterado de las peticiones de colaboración que se hicieron reiteradamente por carta. Se le responde que fue él mismo quién creó la web durante su mandato por iniciativa del anterior Secretario RODRÍGUEZ COIRA. Después reconoce que sí se acuerda.

4.-COMUNICACIONES DE CORREO Y E-MAIL

El Presidente se queja de que pocos socios contestan sus cartas y sus e-mails.

El Dr Charro interviene para decir que "Es el presidente-o la junta-la que no contesta los e-mails". Se le contesta reiteradamente que son contestados todos con lo que discrepa el Dr Charro diciendo que los e-mails de San salvador de Bahía no se contestan. Se le insiste en que sí y si alguno no se contestó fue porque en algunos e-mails procedentes de Brasil aparece una ADVERTENCIA de la Guardia de Fronteras, dato que corrobora DOLORES VAZQUEZ cuando quiso convocar por e-mail a la Dra Cerviño para corregir un aviso. El Dr Charro sigue en sus trece.

5.-Asunto CAJAS de AHORRO

Fusión de CAIXANOVA y CAIXAGALICIA. Estamos a la espera de lo que dispongan.

Conversaciones y cartas a GAYOSO y a BREA VILA.

CARTA Y CONVERSACIÓN CON GUILLERMO BREA VILA

"UNO MAS UNO NO ES IGUAL A DOS"" PERIODO DE CONTRACCIÓN"

Ultima conversación con BREA VILAS el 30/abril/2010

Mantienen 12000 euros al Novoa. Nos darán una ayuda por concretar muy reducida.

El Presidente insta a la REDUCCIÓN GASTOS AL MINIMO (Anuncios en prensa, anuncio en BOE de Galicia, Oficina de Prensa....correos, telefono, correo electrónico, relaciones institucionales....Secretaria, insignias, PLACA DEL NOVOA, etc)

6.-ACTIVIDADES 2008 Y 2009

FIN DE LAS BECAS por parte de CAIXAGALICIA

Conversaciones con Juan Dapena, con éste y Teresa Porto y con Teresa Porto.

La Fundación Caixagalicia nos indicó que no puede mantener las Becas...

NOVOA 2008 A CASANUEVA en SANTIAGO (100 comensales).

Importante repercusión en prensa (ABC y prensa gallega)

COMIDA HOMENAJE A ALBOR en La Toja 2009 (90 comensales)

Homenaje al Cardenal ROUCO en Madrid por los 50 años de sacerdocio

NOVOA 2009 A CARRACEDO en Madrid (105 comensales)

Se adjuntan dos MEMORIAS DEL AÑO 2009 (120 PAGINAS)

Importantísimos problemas económicos para seguir haciendo este tipo de ceremonias en el Ritz. Interviene de nuevo el Dr Charro para decir que la Junta no hace los suficientes esfuerzos y el Presidente le responde que "cuando le pidió ayuda al Dr Charro para pasar el platillo éste le respondió que no era el mejor momento". El problema fue resuelto por el Dr García Fernández personalmente pero advierte a la Asamblea que no podrá volver a hacerse así.

Importante Repercusión en Prensa de los actos de ASOMEGA gracias al buen trabajo de GERMAN AYASO (Conference). Nos cuesta mucho dinero y hay que replantear gastos. No se reciben propuestas.

Invitación a Conselleira en el RITZ (Dres Ruza, Charro y Buxan, Jefe de Prensa de la Consellería y el Dr García Fdez) Nos Concede una Ayuda de 6000 euros para 2009 que hizo efectiva y que puede ser regulada por Convenio INVITACIÓN AL CONGRESO por ANA PASTOR (RUZA-CHARRO-GARCIA FERNANDEZ) el 9-9-9

INVITACIÓN A LA ASAMBLEA MADRID (PTE DE ASOMEGA). Se le invitó a Presidir el Novoa Santos ante la evidencia de que no podría venir NÚÑEZ-FEIJOO

Pendiente otra visita institucional.

ORDEN VIEIRA: Ingreso de los Dres Lopez Bran, Carracedo, Ancochea, Varela, Berguer, ME Blanco) (Berguer, Carracedo, Varela, en Santiago)

Camino de Santiago en Madrid. CERCEDILLA día 6 de abril. Acuden TRES PRESIDENTES AUTONOMICOS. Aviso de última hora de la Casa de Galicia

REUNIONES (Saturación por parte de AEGAMA). IMPOSIBLE COMPETIR CON AEGAMA. Es mejor cooperar y acudir a sus Reuniones como parte de ASOMEGA.

Contemplar entregar juntos NOVOA-V REINOSO y MONTERO RIOS si las restricciones económicas siguen así.

7.-Comida Verano 2010

El Dr Charro interviene nuevamente para decir que "antes comían mejor". Se le expresa que el inicial cambio desde el Club de Yates de BAIONA se debió a una extraña relación suya con la persona que tenía la concesión. Se hizo dos veces en CASA ROSITA pero es mucho más barato (50 euros por 72) en el Hotel LOUXO de La Toja. Aún así se admiten sugerencias.

8.-OTRAS CUESTIONES

CONFERENCIA DE CARLOS RODRÍGUEZ JIMÉNEZ EN LA CASA DE GALICIA. LLENO COMPLETO, DOS OREJAS Y PETICIÓN DE RABO.

LIBRO SOBRE NOVOA SANTOS del Dr PONTE que se entrega a todos los asistentes.

Nuevo cartel del XV NOVOA SANTOS que se entrega a todos los asistentes.

Pendientes Placa Novoa Santos. El AYTO lo tiene en cartera, así me lo comunico PEDRO CALVO, concejal, y la secretaria del alcalde RUIZ- GALLARDON

Insignias 2010

Proposición : Ana Pastor y Augusto Villanueva con el fin de premiar a un MEDICO VETERANO que siempre nos ayuda con su ánimo y presencia y de esta forma no premiar solamente a un político

El Dr Charro interviene nuevamente para decir que "no ve motivos para que el Dr Augusto Villanueva sea condecorado". Ante la falta de entusiasmo de la audiencia y ante la vehemente oposición del Dr Charro a su concesión, el Presidente retira la propuesta.

Conferencia de ANA PASTOR EN LA REAL DE MEDICINA el 22 de mayo
.Invitación personal.

10.-Fallecimiento:

MANUEL BERMÚDEZ (Ex Pte de CAIXANOVA) gran amigo de ASOMEGA que se une a la de los Dres LAMAS y DIAZ OBREGÓN, socios.

11.-COMIDA DE VERANO. Ajustar día. La Toja (10-11 agosto) con ANA PASTOR

12.-Artículos El Correo Gallego

El Dr García Fernández expresa su queja de que no recibe más originales que los que aporta Carlos Rodríguez Jiménez y el Dr Charo interviene nuevamente para decir que "no es una iniciativa que a él le atraiga". El Dr Lopez Bran tercia diciendo que es importante mantener una Sección en un periódico como EL CORREO GALLEGO. El Dr Charro interviene

nuevamente para expresar su opinión sobre algunos artículos del Dr GARCIA FERNÁNDEZ y éste le replica que éstos no son de ASOMEGA-EL CORREO GALLEGO sino de EL FARO DE VIGO pero que, si tanto le molesta recibirlos, lo que hacía el Dr García Fernández por pura cortesía personal, dejaba de enviárselos a partir de ahora.

El Dr García Fernández insiste en la utilidad de mantener una publicación abierta, cortesía de EL CORREO GALLEGO y anuncia la publicación en un Libro de más de 100 ARTICULOS de lo que cursará invitación a los socios.

13.-ACTIVIDADES RECIENTES

Invitación en La Casa de GALICIA del Presidente Feijoo el 10 de mayo. Compromiso de presidir el Novoa.

CITA INSTITUCIONAL EN LA CASA DE GALICIA con el Pte de la XUNTA

COLABORACIÓN DE JOSE RAMON ONEGA

CONVOCATORIA DEL XV NOVOA SANTOS. NUEVO CARTEL que ha sido entregado a todos los asistentes para conocimiento y difusión. Es una foto inédita de la Facultad de Medicina que nos ha cedido JOSE MARIA RIOS TORRE, medico y miembro de ASOMEGA en la Coruña.

Se propone PEDIR, INDIVIDUALMENTE, UNA AYUDA DE 500 Ó 1000 EUROS A ENTIDADES FARMACEUTICAS . El Dr Ricoy propone, nuevamente, sondear a INDITEX. El Dr Berguer le dice que no sueltan un duro para nadie.

El Dr Caldas discute con el Dr Charro y le dice que "ya que él no puede hacerlo por ocupar un cargo en el SMS, que lo intenten los demás en vez de pedir reiteradamente "que se hagan gestiones en cada asamblea y luego nadie haga nada"

Anuncio de las acreditaciones de Catedráticos de Ricoy y Ruza que la asamblea acoge con una ovación. Y se lee y se incorpora al Acta el nombramiento de Ricoy como PRESIDENTE DA XUNTA CONSULATIVA DO PARQUE NATURAL DE SERRA DA ENCIÑA DA LASTRA.

El Dr Charro advierte que hay otra noticia : El nombramiento de la Dra Buján como Decana de la Universidad de Alcalá.

El Presidente dice no conocer dicha noticia porque nadie se la comunicó y el Dr Charro insiste en que es porque la Junta "no se reúne como lo hacía con su mandato". El Dr García Fernández expresa que es materialmente imposible reunir a la gente más veces que en el NOVOA, la comida de VERANO y a la Junta para el Premio y las Becas y el Dr Charro vuelve a insistir en "lo de Bahía". El Dr García Fernández le expresa que mantenemos la relación 'pero que no podemos aportar ni un euro a sus actividades y que la aportación extraordinaria de hace dos años no se puede repetir porque no hay fondos. El Dr Charro dice que "sus viajes a Bahía se los paga él" y el Dr García Fernández le responde que al menos uno lo pagó ASOMEGA ; a él y al Dr Sueiro, sentado a su lado, que asiente, por haber fallado el Dr Ruza a causa de una intervención quirúrgica. El Dr Ruza devolvió el importe (Unos 600 euros) que sirvió para sufragar el viaje del Dr Sueiro. El Dr Carlos Rodríguez Jiménez insta al Dr Charro a no ser tan insistente con la relación monopolar con San Salvador de Bahía ya que eso es una cuestión de ASUNTOS EXTERIORES y tenemos muchos problemas domésticos de organización y financiación.

El Dr Ancochea interviene para sugerir crear una FUNDACIÓN tal como tiene en la Sociedad de Patología Respiratoria. Se queda en estudiar la propuesta pero el Dr García Fernández advierte que los canales de financiación que tenemos son muy limitados.

14.-Renovación cargos Junta

SE OFRECE POCA GENTE para formar parte de la Directiva a pesar de comunicarlo por telefono, e-mail y carta. El Dr Charro insiste en que no se comunica lo suficiente.

El Presidente propone los cambios en los cargos la Junta que establecen los estatutos: Los Dres Ancochea y Lorenzo como vocales en sustitución de los Dres Caicoya y Potel, el paso del Dr Caldas a la Vicesecretaría, el reingreso del Dr Castro Beiras como Tesorero y el paso del Dr Potel a Vicepresidente 3º en sustitución del Dr Ricoy que era el más veterano de la Junta y al que el Dr García Fernández anima a presentar una Candidatura en las próximas elecciones.

El Dr Charro interviene nuevamente para decir que no ve procedente el paso del Dr Potel a la Vicepresidencia 3ª "porque no es ni socio ni paga la cuota". El Dr García Fernández le advierte que eso no es así ya que es el único Premio Nóvoa Santos que se ha dado de alta como socio y paga religiosamente su cuota.

Interviene el Dr Berguer y dice que no ve a Potel de Vicepresidente 3º ya que está en Santiago y se le responde que siempre hemos tenido representantes en la Junta de fuera de Madrid (Teijeiro, Ruibal, García Peiré, Cerviño y Arce Vidal).

El Dr Charro insiste en hay allí presentes "personas que quieren trabajar" en alusión a los Dres Sueiro y Ancochea, y el Presidente le responde que el Dr Sueiro fue recientemente Vicepresidente y que él no conocía su interés en volver a formar parte de la Junta hasta anteayer y que el Dr Ancochea ya entra de vocal y no de vicepresidente porque es un alta actual de socio. Se aprueba finalmente la propuesta de la Junta sin votos en contra.

15.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Dr Charro vuelve a hablar de la web y se le vuelve a decir que la creó él y que no ha contribuido con una sola colaboración a su mantenimiento.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21,15 horas del día de la fecha.

Dco. R. García Fdez

Francisco R García Fdez (Presidente)

Madrid, a 22 de marzo de 2012

Se añade un Adicional (2 páginas) aportado y firmado por el Dr. CHARRO.

El acta es aprobada sin votos en contra

Dco. R. García Fdez
PRESIDENTE





Madrid, a 22 de noviembre de 2010

PRESIDENTE

Francisco R. García Fernández

VICEPRESIDENTE 1º

Alberto Berguer Sánchez

VICEPRESIDENTE 2º

Gregorio Varela Moreiras

VICEPRESIDENTE 3º

Joaquín Potel Lesquereux

SECRETARIA

Xulia Buxán Varela

VICESECRETARIO

Ramón Caldas Blanco

TESORERO

José Manuel Castro Beiras

VOCALES

Miguel Carrero López

Margarita Vázquez Cortizo

Dolores Vázquez Salvado

Delia Cerviño

Carlos Lorenzo Vázquez

Vicente Otero Piñeiro

José R. Mendoza Sarmiento

Julio Ancochea Bermúdez

Sr D José A Guijarro Cid
Interventor Sucursal
CAIXANOVA

C/ Velazquez, 67
Madrid 28006

Querido amigo: Le adjunto la copia del ACTA DE ASOMEGA del 13 de mayo de 2010 en la que se reflejan los cambios en la Junta según los Estatutos, firmada por mí y refrendada por la Secretaria, y que no será leída hasta la nueva asamblea en otoño 2011.

La Junta Directiva vigente hasta 2012, año en la que se renovará en su totalidad, es la que consta exactamente en el margen izquierdo de la carta, lo que certifico para lo que proceda ante la Asesoría Jurídica de Caixanova con vistas a autorizar una tercera firma (dos de tres), incorporando la del nuevo tesorero el Dr José M. Castro Beiras, a los movimientos de la cuenta 2080.0374.70.0040023308

Sin más, gracias por todo y recibe un fuerte abrazo.

Fco. R. García Fernández

Francisco R García Fernández
Presidente



C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es

ASOCIACION DE MEDICOS GALLEGOS N.I.F.: G-80982069

Aprobación del acta correspondiente a la anterior Asamblea General

Quiero expresar mi disconformidad con la forma de proceder con respecto al Acta redactada en relación con la anterior Asamblea General. En primer lugar, el acta ha sido redactada por el Presidente, en vez de por el Secretario de la Asamblea General, en franca vulneración de lo dispuesto en los estatutos de la Asociación. En segundo lugar, el acta aparece ya firmado por el Presidente, sin esperar a que se apruebe como resulta preceptivo conforme a los estatutos de la Asociación. En tercer lugar, resulta a todas luces reprobable que se someta a esta Asamblea de 22 de Marzo de 2012 un acta correspondiente al 13 de mayo de 2010. Muestras, en fin; una vez más, de la forma de proceder de la Junta Directiva existente hasta esta fecha, y del poco rigor en el ejercicio de sus funciones incluso en contra de lo dispuesto en los estatutos, marcado particularmente en la figura de su Presidente.

Finalmente, el citado acta está repleto de errores e imprecisiones, no refleja debidamente el contenido de los debates sostenidos, y acreditan la intención de dejar en mal lugar a algunos socios por el mero hecho de tener opiniones distintas a las de la Junta Directiva.

Por consiguiente, **propongo** votar en contra de la aprobación del acta de la Asamblea General celebrada el 13 de mayo de 2010, salvo que se corrijan, como mínimo, las siguientes imprecisiones:

1. Acuerdo 3. Página web. Propongo eliminar el último párrafo por cuanto es incorrecto y está redactado de forma muy pobre, con la única finalidad de dejar en evidencia mi intervención.
2. Acuerdo 4. Comunicaciones de correo y e-mail. Propongo eliminar la última frase "El Dr. Charro sigue en sus trece". El acta debe hacer constar los debates que se produjeron no las apreciaciones personales del Presidente.
3. Acuerdo 6. Actividades 2008 y 2009. Propongo eliminar la frase del segundo párrafo que comienza con "y el Presidente le responde que en cuanto le pidió ayuda al Dr. Charro para pasar el platillo éste le respondió que no era el mejor momento". Me parece inapropiado utilizar este lenguaje en el acta de la Asamblea y además el contenido no es exacto.
4. Acuerdo 7. Comida Verano 2010. Solicito la eliminación de la segunda frase. En la Asamblea nunca se hizo mención a una "extraña relación" mía con la persona del club de yates. Solicito por tanto al Presidente que me aclare su intención al incluir esta cuestión con tan extraña referencia.
5. Acuerdo 8. Otras cuestiones. Penúltimo párrafo. Solicito corregir el párrafo para que conste que, en referencia a la insignia de oro de Aomega, lo único que yo mencioné en la Asamblea es que siempre se ha conferido una medalla y no dos, y que ya se había propuesto a Doña Ana Pastor para el premio. La propuesta de conferir el premio también a D. Augusto Villanueva, que por supuesto tiene el mayor de mis respetos, se produjo en la misma Asamblea, sin preaviso de ningún tipo, y a propuesta singular del Presidente.

6. Acuerdo 13. Actividades recientes. Penúltimo párrafo. Solicito que se aclare en el acta que únicamente su sufragó por Asomega el coste de medio billete, tanto mío como del Dr. Sueiro, y ello como sustitución del viaje previsto para el Dr. Ruza.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Al. Comas". The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath the main text.



Madrid, a 17 de febrero de 2012

PRESIDENTE

Francisco R. García Fernández

VICEPRESIDENTE 1º

Alberto Berguer Sández

VICEPRESIDENTE 2º

Gregorio Varela Moreiras

VICEPRESIDENTE 3º

Joaquín Potel Lesquereux

SECRETARIA

Xulia Buxán Varela

VICESECRETARIO

Ramón Caldas Blanco

TESORERO

José Manuel Castro Beiras

VOCAL

Miguel Carrero López

Margarita Vázquez Cortizo

Dolores Vázquez Salvado

Delia Cerviño

Carlos Lorenzo Vázquez

Vicente Otero Piñeiro

José R. Mendoza Sarmiento

Julio Ancochea Bermúdez

Día de los 7 Santos Fundadores de la Orden de los Siervos

BONFIGLIO, BONAGIUNTA, MANETTO, AMADIO, SOSTEGNO, UGUCCIONE Y ALESSIO eran 7 comerciantes miembros de una compañía de fieles. En 1645 abandonaron Florencia para iniciar una vida de fraternidad, penitencia y contemplación

Se les considera protectores de cuantos hacen proyectos juntos.

Bonfiglio es nombre de "buen auspicio", Bonagiunta de "bienvenida", Manetto deriva del latín y significa "dedicado a los manes"; Amadio, del latín, "ama a Dios", Sostegno, del latín, "que sostiene"; Uguccione, variante de Ugo, "espíritu perspicaz" y Alessio, del griego, significa "defensor".

Queridos socios de ASOMEGA: Quedan convocadas las elecciones para la renovación de la totalidad de la Junta Directiva de ASOMEGA según los artículos 10 y 11 de nuestros Estatutos.

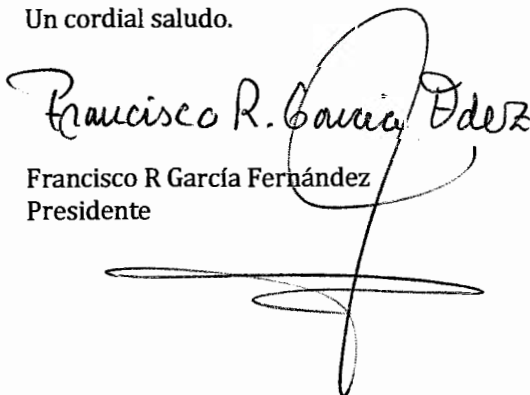
La Asamblea General Ordinaria, destinada a tal fin, tendrá lugar en La Casa de Galicia en Madrid el próximo día 22 de marzo a las 19 horas con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta anterior.
- 2.-Informe del Secretario.
- 3.-Informe del Tesorero.
- 4.-Informe del Presidente.
- 5.-Votación para elegir nueva Junta Directiva por los próximos cuatro años.

Para poder ser candidato y/o votar se deberá cumplir, escrupulosamente, con las condiciones de socio que estipulan los artículos 33 (a,b,c,d,e,f,g) y 34 (a y b).

Un cordial saludo.


Francisco R García Fernández
Presidente



C/ Concha Espina, 18-1º 28016 Madrid Tel.: 91 411 89 27 Fax: 91 564 38 22

Correo Electrónico: asomega@arrakis.es

ASOCIACION DE MEDICOS GALLEGOS N.I.F.: G-80982069

Nueva Junta Directiva de ASOMEGA

PRESIDENTE

Francisco R. García Fernández

VICEPRESIDENTE 1º

Alberto Berguer Sández

VICEPRESIDENTE 2º

Gregorio Varela Moreiras

VICEPRESIDENTE 3º

Joaquín Potel Lesquereux

SECRETARIA

Xulia Buxán Varela

VICESECRETARIO

Ramón Caldas Blanco

TESORERO

José Manuel Castro Beiras

VOCALES

Miguel Carrero López

Margarita Vázquez Cortizo

Dolores Vázquez Salvado

Delia Cerviño

Carlos Lorenzo Vázquez

Vicente Otero Piñeiro

José R. Mendoza Sarmiento

Julio Ancochea Bermúdez

En el transcurso de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA celebrada en la Casa de Galicia de Madrid, el día 22 de marzo de 2012 y a la que asistieron (Acreditando su DNI) los socios: Francisco R García Fernández, Jose Manuel Castro Beiras, José Manuel Pérez Vázquez, Melchor Alvarez Món, Joaquin Carballido Rodriguez, Antonio Sueiro Bendito,, Maria Eugenia Blanco Cachafeiro,, Silvia Delgado Franco, Jesús Veiga Rodriguez, Margarita Vazquez Cortizo, Carlos Lorenzo Vázquez, Ramón Caldas Blanco, Luis Fernández Fernández, Ana Pardo Vigo, Francisco Ruza Tarrío, Ramón Angel Antelo Alamán, Vicente Otero Piñeiro, José Luis Doval Alvarez, Julio Ancochea Bermudez, Victoria Ruiz Mialdea, Julia Buján Varela. Angel Rodriguez Coira y Aniceto Charro Salgado, fue elegida la siguiente JUNTA DIRECTIVA :

PRESIDENTE: Melchor Alvarez Món

VICEPRESIDENTES: Julio Ancochea Bermúdez, Emilio Bouza Santiago y Antonio Sueiro Bendito

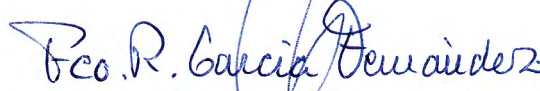
SECRETARIA: Julia Buján Varela

VICESECRETARIO: Julian García Feijoó

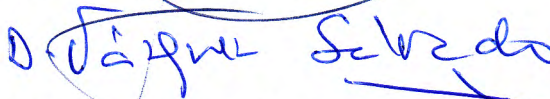
TESORERO: José Doval

VOCALES: Alfonso Arias, Bartolomé Bruguera, María Blanco, Joaquin Carballido, Delia Cervinho, Silvia Delgado, Victoria Ruiz y José Zunzunegui.

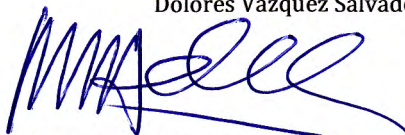
Y, para que así conste, a instancias de las gestiones que sean oportunas firmamos este documento.



Francisco R García Fernández (Presidente saliente)



Dolores Vázquez Salvado (Secretaria en funciones)



Melchor Alvarez Món (Presidente electo)



Julia Buján Varela (Secretaria electa)

))Madrid, a 9 de abril de 2012

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOMEGA 2013

Reunidos en la Casa de Galicia el día 30 de Mayo de 2013, bajo la presidencia del Prof Alvarez de Mon Soto, da comienzo la sesión a las 20h según el orden del día adjunto y con la asistencia de los miembros que al margen se citan.

1.- El presidente informa de los eventos más importantes del año, es especial de la concesión del XVII premio Novoa Santos. Concesión el día 18 de Abril al Prof Carlos Dieguez, Catedrático de Fisiología de la Universidad de Santiago y la entrega del mismo se celebró el pasado dos de Mayo en Fonseca.

2.- Informe económico. El tesorero, Dr Doval presenta el balance económico y muestra la preocupación por el futuro económico de Asomega, sugiriendo que habría que buscar financiación para mantener la situación.

Se acuerda admitir a los socios de Belén como miembros de ASOMEGA
Tras diversas intervenciones sin alcanzar conclusiones se pasa al punto siguiente.

3.-Nominación Insignia de Oro de Asomega 2013.

Se presentan candidatos: Fernandez Sousa (Dr Charro), Cáritas (Dr Otero) y Belén Prado (Dr.Caldas)

Tras debate se procede a la votación, resultó elegido José María Fernandez de Sousa como Insignia de Oro 2013.

4.-Nuevas Figuras de pertenencia y mecenazgo de ASOMEGA.

Tras un animado debate se concluye:

a).- Los jóvenes médicos tendrán una cuota reducida a 50 euros al igual que los jubilados.

b).- Incorporación como miembros de pleno derecho de Asomega con la única excepción (que no podrán formar parte de la Junta Directiva), aquellos profesionales de la Ciencias de la Salud o en relación con ella que lo deseen.

c).- Asomega podrán nombrar entidades o personas que aporten mecenazgo a Asomega.

5.- Ruegos y preguntas

Tras este punto sin mención alguna de interés se levanta la sesión a las 22,30 del día de la fecha.

Madrid a 30 de Mayo de 2013

La Secretaria



Xulia Buxán Varela

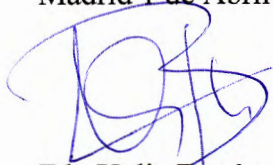
ASAMBLEA GENEAL DE ASOMEGA 2014

Reunidos en la Casa de Galicia el día 1 de Abril de 2014 con los asistentes que al margen se citan, siendo las 8,15 del día de la fecha da comienzo la sesión, siendo presidente de la misma D. Melchor Alvarez de Mon Soto y actuando como Secretaria da Xulia Buxan Varela

- 1.- Aprobación del acta anterior fecha 30 de Mayo del 2013, la adenda acordada en la asamblea de incluir como socios a los miembros de ASOMEGA BAHIA.
- 2.- Informe del presidente.- La Secretaria solicita permiso para alterar el orden del día debido a la presencia de la Presidenta de ASOMEGA BAHIA para tratar el punto se los asociados en la última reunión y ella debe de ausentarse con motivo de su regreso. Se acuerda que los socios de ASOMEGA BAHIA admitidos en la pasada reunión sean socios sin aportar cuotas durante 3 años. Se aprueba por asentimiento. Continúa el informe el presidente con la información sobre el ciclo de conferencias sobre "Promoción de la Salud" a impartir en la casa de Galicia. Será 1 por mes y se nombran ponentes y moderadores que son aceptados en espera de su aprobación.
- 3.- Insignia de Oro de ASOMEGA 2104. Se proponen como candidatos, Neira Vilas (Dr Charro), ONCE (Dr Alvarez de Mon), CÁRITAS (Dr Otero). Tras debate, por asentimiento se otorga a CÁRITAS la insignia de oro de ASOMEGA 2014
- 4.- Renovación parcial de la Junta Directiva.
Cesan en sus cargos: Emilio Bouza, Silvia Delgado y Bartolomé Burguera entran Adolfo de la Fuente como secretario pasando Xulia Buxan a vicepresidenta, Angel Rodriguez Coira e Inmaculada Ramos
- 5.- Balance económico. Presenta el tesoro Dr Doval. Situación muy precaria. El Dr Charro pide un comité para buscar financiación.

Tras ruegos y preguntas, siendo las 9,30 se levanta la sesión

Madrid 1 de Abril de 2014



Fdo Xulia Buxán
Secretaria

Asisten:

Melchor Alvarez de Mon, Aniceto Charro, Julio Ancochea, Antonio Sueiro, Luis Fernandez, Vicente Otero, Adolfo de la Fuente, José Manuel Perez Vazquez, Angel Rodriguez Coira, Delia Cerviño, José Doval, M Eugenia Cachafeiro, Javier Garcia Samaniego, Xulia Buxán